

## **SAE Y TECNOS SE REÚNEN CON LOS RESPONSABLES DEL MINISTERIO DE SANIDAD PARA ABORDAR LAS REIVINDICACIONES FUNDAMENTALES DE LOS TÉCNICOS SANITARIOS EN EL ESTATUTO MARCO**

**Nacional, 14 de enero de 2026.-** Tras la publicación del borrador del anteproyecto de Ley del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, acordado entre el Ministerio de Sanidad y las organizaciones sindicales con representación en el ámbito de negociación, los responsables del Sindicato de Técnicos de Enfermería (SAE), M<sup>a</sup> Dolores Martínez e Isabel Lozano, de TECNOS, Joaquín Cano, Clara Mir y Guzmán David Arcos, y de la Plataforma por el Grado, Luis Rincón, se reunieron ayer con Javier Padilla, Secretario de Estado de Sanidad, y Paloma Calleja, asesora del Gabinete de la Secretaría de Estado de Sanidad, para abordar las principales reivindicaciones de los Técnicos Sanitarios en la negociación del Estatuto Marco.

El último borrador de esta norma básica recoge adecuadamente la clasificación de los profesionales de la Formación Profesional de Grado Medio -C1- y Grado Superior -B-, y, según nos trasladaron ayer, su retribución cuenta con buena predisposición, pues para SAE y TECNOS esta clasificación profesional debe ir acompañada de su correspondiente dotación presupuestaria desde el momento en que se aplique la Ley, evitando así que quede estancada y pendiente de futuras negociaciones en las comunidades autónomas o de nuevos presupuestos, pues ya llevamos suficientes años esperando por nuestra clasificación profesional.

Con respecto a la regulación de las titulaciones, según la clasificación dentro del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), los Reales Decretos Formativos que regulan competencias con criterios propios de realización y con asignación de créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos), y la sentencia del Tribunal Supremo, que recoge que por título académico para el ejercicio de una profesión, será necesario el rango universitario, título oficial de capacitación técnica de los Técnicos Superiores o Grado Medio para los Técnicos en

Cuidados de Enfermería (TCE), el Ministerio de Sanidad ve viable la reforma, por lo que entendemos que debe implementarse una Disposición Final o Transitoria que haga referencia a este reconocimiento como profesión sanitaria titulada.

Otro de los puntos abordados durante el encuentro ha sido la Ley de ratios que se ha llevado al Congreso, y respecto a la cual el Ministerio nos ha confirmado que se va a tener en cuenta al equipo que realiza los cuidados, entre cuyos miembros están los Técnicos en Cuidados de Enfermería, y que se va hacer atendiendo al peso –tiempo- que tienen los cuidados en la atención y a su complejidad.

Finalmente, los representantes de los trabajadores transmitieron a Padilla la importancia de implementar la jornada de 35 horas en todo el Sistema Nacional de Salud y la jubilación voluntaria a partir de los 63 años sin coeficientes reductores y sin penalizaciones.

Por su parte, el Ministerio nos ha trasladado que están trabajando en la actualización de las funciones de los Técnicos en Cuidados de Enfermería y nos ha informado de que en breve se presentarán las conclusiones de la encuesta que se hizo a nivel nacional al colectivo.

En las próximas semanas mantendremos nuevas reuniones con los responsables del Ministerio de Sanidad con el objetivo de mantener una línea de diálogo permanente que redunde en las mejoras laborales, profesionales y retributivas a las que los profesionales Técnicos Sanitarios tienen derecho.